



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 2024/FAISM008009
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2024/FAISM008009** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE OCAMPO, ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE LAURO L. MÉNDEZ.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **30 DE MAYO DE 2024** A LAS **11:00** HRS.

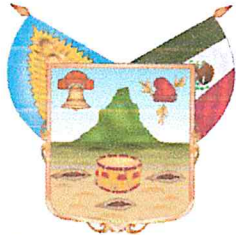
1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **JOSÉ VALENTE ELOY MENDOZA RODRÍGUEZ** POR UN MONTO DE: **\$ 2,122,798.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **EUGENIO GARZA CANALES** POR UN MONTO DE: **\$ 2,115,042.19 (DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **BUFFET DE ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN CARIBEL S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,062,638.43 (DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**, SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **BUFFET DE ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN CARIBEL S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,062,638.43 (DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**,

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **BUFFET DE ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN CARIBEL S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,062,638.43 (DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 2024/FAISM008009
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **30** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **2024**.

ELABORÓ

ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO
SUBDIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

APROBÓ



ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ALBERTO IVÁN AVELAR SANDOVAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL